



SELO CUARTO, VEINTE
 MARAVEDIS, AÑO DE MIL
 SETECIENTOS, Y SESENTA
 Y NUEVE.

Contienen los maiores precios que contempla la
 Ciudad pueden tomar los oronon y auxiliar y
 favorecer la Cauva publica

Esta Ciudad Acordo que el presente Enemiano
 de Cavildo haga valer alon Diputado y Perro
 vero del comun presenten on la Enemiana
 el Informe inductivo que se les confirió on
 conformidad del orden Superior el Supremo
 Consejo sobre puntos de arvitajo para que
 no vettando la Ciudad los Superiores on
 vemen en Magentia

Haviendo esta Ciudad hechado menor oncumplim,
 alon Acuerdos repetidos a fin que el Sr. Joseph
 Puvira diese un puntual ontrato alon Pleito pendien
 ten ontrado de la Mitra con manifestacion de
 todo lo actuado y que nuevamente solicitare sin
 que lo haia efectuado Acordo que nuevamente se
 le haga valer lo cumplimto al primer Cavildo
 puen delo Contrario procedera esta Ciudad a lomo
 veno su Comision y como medio que le correspondan

[Handwritten signature]

Don Andres Ferrer

